



a' determinados proyectos, cuando, con el mismo derecho que él, en otras ocasiones, pueden formular denuncias y discutir ahora noblemente y con arreglo a' su conciencia. Si lo que se quiere es que no obligar los concejales de oposicion obligase y se dejara' en libertad a' la mayoria, pero no debe colixartarseles en su criterio, asi como el Señor Arcoytia ha pedido mudar el suyo sin que entonces ni ahora defase de obrar escotamente y conforme a' su conciencia.

El Señor Arcoytia se hace cargo de las alusiones del Señor Lopez Gomez, repetidas en varias sesiones y a' las que contesta de una vez para siempre de manera cumplida, extrañándose, por su parte, de que en asuntos correctivos se hagan reticencias y aun acusaciones graves, como si se hubiesen cometido delitos de prevaricacion, cohecho o malversacion de fondos. Y pues la discusion se ha extraviado nada más tiene que decir.

Declarado el punto convenientemente discutido, se procedió a' la votacion del voto particular del dictamen, quedando desechado por diez y seis votos contra doce, en la siguiente forma:

Señores que dijeron no: Cautó, Solís, Murcia, Carles, Arcoiz, Bruñerolas, Costa, Arcoytia, Fernandez por los siguientes motivos: Primero Considerando aplicable al caso el artículo ciento noventa y tres de la Instruccion de consunios, teniendo en cuenta que en las instancias

